

Las 6 mociones refundidas serán votadas en comisión de Constitución 4º retiro: Comisión aprobaría idea de legislar y Gobierno concentra su gestión en la Sala

Minutas que evalúan impacto a nivel previsional y fiscal, y conversación “uno a uno” con parlamentarios, han sido parte de la estrategia seguida por el Ejecutivo.

PAULA GALLARDO S.

Una mayoría simple de siete votos a favor basta en la comisión de Constitución para aprobar hoy la idea de legislar el cuarto retiro desde los fondos de AFP, los que –según los cálculos que manejan en el Gobierno y el oficialismo– estarían disponibles, incluso aunque todo el oficialismo en la instancia votara en contra de la iniciativa, ya que suman solo 6.

Es por esa razón que el Ejecutivo desplegó su gestión entre los legisladores de Chile Vamos, y en un trabajo puntilloso, de acuerdo a lo que señalan fuentes entre los mismos legisladores. De hecho, han conversado “uno por uno” con los diputados del oficialismo, preguntando cuál es su postura sobre la iniciativa “y cuáles son nuestras principales demandas”, señalan.

Además, hicieron circular una minuta de la Segpres con argumentos contra el retiro en la que se enfatiza que es “innecesario en el contexto económico actual”; que si se concreta, “estaríamos US\$ 78.084 millones más lejos de subir las pensiones”, monto que equivale –afirman– al costo de construir 244 hospitales de alta complejidad, es decir, 15 por cada región; que el mayor impacto en la pensión de las mujeres sería de hasta 37,2%; y que es regresivo, porque de los US\$ 17.444 millones que permitiría extraer el cuarto retiro, solo el 3% llegaría a los hogares del 20% de menores ingresos y un 42% a los hogares del quintil más rico.

En ese contexto, la gestión del Ejecutivo apuntaría más a frenar la iniciativa en la Sala debido a la exigencia de *quorum* que en la práctica implica que la oposición requeriría de a lo menos 10 votos de parlamentarios oficialistas para poder avanzar.

Reflejo de esta estrategia es lo que señaló ayer el ministro del Trabajo, Patricio Melero. “Esperamos que mañana (hoy) solamente haya una votación en general en la comisión de Constitución, y después tendrá que venir los días siguientes la votación en particular de los más de siete proyectos que se han fusionado, lo que la comisión haga es una recomendación. El organismo sobera-



La gestión del Ejecutivo apuntaría más a frenar la iniciativa en la Sala debido a la exigencia de *quorum* que en la práctica implica que la oposición requeriría de a lo menos 10 votos de parlamentarios oficialistas para poder avanzar.

■ Dipres advierte sobre regresividad del cuarto retiro

El reporte enviado por Dipres al Congreso –publicado ayer en “El Mercurio”– también da cuenta de la regresividad de los retiros.

Así, estimando que el número de afiliados que podrían realizar el cuarto rescate es 6,8 millones, en el caso de los hombres el 56% pertenece a los quintiles 4 y 5; mientras que las mujeres en los dos últimos quintiles concentran el 69% del total. Por el contrario, solo un 9% de los hombres y un 6% de las mujeres que retiran el 10% pertenecen al quintil 1 de menores rescursos.

Esta regresividad se hace más notoria respecto del grupo con saldo en sus cuentas que podría acceder al rescate. Esto, porque los hombres que retiran fondos de los quintiles 4 y 5 equivalen al 71% y 80% del total de afiliados, respectivamente, mientras el 60% y 73% del total de mujeres afiliadas en los quintiles 4 y 5 podrían realizar el cuarto retiro del 10%.

no que resuelve la aprobación o el rechazo es la sala de la Cámara de Diputados en el Pleno, con sus 155 diputados”, subrayó.

“¿Qué dicen los parlamentarios? Lo cierto es que entre legisladores de Chile Vamos el respaldo al proyecto no está totalmente claro y muchos apuntan a que la iniciativa podría “enredar” su discusión, dada la gran cantidad de mociones, entre las que se incluye el retiro del 100% de los fondos. Más aún, varios legisladores plantean que se solicite que la iniciativa pueda ser revisada por la comisión de Hacienda y también el ingreso de indicacio-

nes en pos de una mayor focalización del eventual rescate, lo que rezagaría el proceso legislativo.

“Todavía no tengo claridad en qué va a quedar este proyecto, está muy confuso en la comisión de Constitución, y basados en cómo llegue el proyecto vamos a tomar una decisión. Este proyecto requiere especial análisis por la inflación y las tasas de interés que hay que considerar”, afirmó desde RN Frank Sauerbaum, mientras su par de partido Camilo Morán agregó que “sigo en un estado de reflexión. Es muy importante cómo salga el proyecto a la Sala, si va a pasar por la comisión de Ha-

cienda (...) aún no tengo una decisión tomada, creo que una vez más voy a estar del lado de la gente si bien las circunstancias no son las mismas que en los retiros anteriores”. Esto contrasta con la visión de, por ejemplo, Leonidas Romero, quien fue tajante al señalar que “yo no estoy para apoyar un cuarto, ni más retiros”. En tanto, Jorge Durán sostuvo que “no podemos cerrar la puerta a la idea de legislar, esto se tiene que seguir debatiendo y discutiendo”.

Desde la oposición, en tanto, la reforma previsional volvió al ruedo. Para el diputado Miguel Ángel Calisto (DC), quien reemplazará en la comisión a Matías Walker, emplazó al Senado a avanzar en reforma previsional. “Hago un llamado a los señores y señoras senadores a que si ellos plantean que no es responsable avanzar en un cuarto retiro, entonces, lo que tenemos que hacer es avanzar en una reforma de pensiones que asegure mejores pensiones a los chilenos”, y un llamado similar realizó la diputada Alejandra Sepúlveda (FRVS), pero al Ejecutivo: “Queremos exigirle al Gobierno que envíe la ley corta de pensiones en los tres pilares en que estamos de acuerdo: la tabla de mortalidad, pasar del 60% al 80% del Pilar Solidario y aumentar la PMA (Pensión Máxima con Aporte Solidario)”, dijo.



Análisis

XIMENA VIAL
Gerenta de Inversiones de Impacto
de Quest Capital.

¿A DÓNDE VA A PARAR MI INVERSIÓN?

Todo consumidor quiere saber qué está comprando, ya sea por un tema de salud, preferencias, principios u otro. Si eres vegano, querrás saber si la hamburguesa es a base de vegetales o carne. Lo mismo si eres alérgico a la soya, querrás saber al momento de comprar si contiene ese ingrediente. Suena bastante obvio, pero si extrapolamos la situación al mercado financiero, hay cientos de compras de productos, como acciones, fondos de inversión, depósitos a plazo, en que el cliente no sabe dónde está yendo a parar esa plata. Podríamos estar invirtiendo (en otras palabras, promoviendo) en una empresa o fondo de inversión que no se alinea con nuestros propósitos de vida.

Esto vuelve trascendental transparentar a los consumidores (inversionistas) cuál es el impacto social o medioambiental del producto (activo) que están comprando (invirtiendo).

Desde la gestión de activos, esta labor de informar y calificar, incluyendo variables más allá de las financieras, no ha sido fácil, por varias razones. En muchos casos, la información no está disponible, porque no se quiere revelar o porque son riesgos difíciles de medir, como podría ser la amenaza que plantea el cambio climático en una cadena de suministro, que tendrá un impacto en el desempeño de la empresa.

Tampoco existe un criterio estándar que ayude en la calificación, ya sea por falta de acuerdo o porque cada industria tiene sus propias complejidades y peculiaridades. El agua, por ejemplo, es una variable que podría determinar si una empresa minera sigue siendo rentable o no, mientras que en una empresa financiera es un elemento de menor incidencia. Si bien hoy existen mediciones de sustentabilidad, distintos proveedores o agencias de *rating* pueden mostrar grandes diferencias en la calificación de una misma empresa, volviendo compleja la asignación de puntajes.

Recientemente, una asociación de reguladores del mercado mundial dio el primer paso para regular las calificaciones en temáticas ESG, lo que eventualmente podría ayudar a ordenar la cancha. Ya en 2021, una de las novedades europeas para la industria de fondos de inversión fue la entrada en vigor de la normativa SFDR (Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles), que, entre otras cosas, define legalmente qué es la “contaminación”, así, cualquier producto de inversión que no se ajuste a dicha definición se considerará ilegal si se comercializa como una inversión ESG.

En tiempos en que está *in* ser sustentable, donde hay mucho “maquillaje verde”, que confunde y siembra sospechas sobre “qué es y qué no es ESG”, se hace urgente ordenar la contabilidad de impacto, para evitar la exageración. Los inversionistas necesitan información relevante, confiable y comparable.